

Levantar prerrequisitos y correquisitos cuando son autorizados por la decanatura o Consejo Académico

Descripción de la situación	Responsable de ejecutar la casuística
Definir procedimiento para levantar pre y correquisitos cuando son autorizados.	Oficina de Admisiones y Registro
Aspectos a considerar de la situación	Fecha de actualización
<ul style="list-style-type: none"> - Autorización por parte del Consejo Académico o del Decano para cursar la asignatura sin cumplir con un pre o correquisitos. 	2020/10/28

Desarrollo del paso a paso

Rol	Nombre	Descripción
Admisiones y registro	Inscripción de asignatura	<p>El Administrativo de la Oficina de Admisiones y Registro, recibe la autorización para inscribir la asignatura al estudiante sin cumplir con los pre o correquisitos; por medio de la funcionalidad de “Inscripción Rápida”, le inscribe administrativamente la asignatura al estudiante y en la pestaña modificaciones generales, debe marcar el flag "requisitos".</p> <p>Una vez el administrativo inscribe la asignatura, da clic en el botón guardar, con el fin de que el estudiante continúe por medio del autoservicio con su proceso de inscripción de asignaturas.</p> <p>Para mayor detalle ir al proceso de “Matrícula de pregrado” o “Matrícula de posgrado”.</p> <p>Funcionalidad: Inscripción Rápida Ruta: Menú Principal > Registros e Inscripciones > Inscripción de Alumnos > Inscripción Rápida</p>